

102.29.415

Yumbo, 21 de julio de 2017

Señor CARLOS ARTURO VILLA LUNA Presidente Honorable Concejo Municipal Ciudad

ASUNTO: Remisión Proyectos de Acuerdo.

De manera atenta remito a usted para su respectiva revisión y aprobación los Proyectos de Acuerdo que se relacionan a continuación:

 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias".

Anexos: Cuarenta y cuatro (44) Folios.

Cordialmente

JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ

Secretario General

Código postal 760501 Proyectó y elaboró: Alba Lucia Alzate Giraldo – Auxiliar Administrativa Revisó: James Antonio Valdés Muñoz – Secretario General



MUNICIPIO DE YUMBO PROYECTO DE ACUERDO No. (JULIO

**DE 2017** 

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE YUMBO

### PROYECTO DE ACUERDO:

## "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS **FUTURAS ORDINARIAS."**

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO ALCALDE MUNICIPAL

### **YUMBO** Territorio de oportunidades para la gente

Yumbo, julio de 2017

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez





# PROYECTO DE ACUERDO No. ( JULIO

**DE 2017** 

## "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

"Las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras, vulnerando lo previsto en el artículo 3° del decreto 4836 de 2011, según esto, la vigencia futura es la institución presupuestal pertinente para este tipo de compromisos".

Que para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere potencializar los recursos y capacidades del Municipio de Yumbo.

Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control y el debido cumplimiento de la función pública, sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos e inversiones, superando la vigencia, amparado en presupuestos de vigencias futuras.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular 43 de 2008 dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Hacienda Departamental y municipal, Secretarios de Planeación Departamental y Municipal y jefes de Presupuesto, estableció: ..... "La norma orgánica presupuestal ha previsto que las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal".

#### SOLICITUD AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Con base en los anteriores fundamentos legales y con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Honorable Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en los proyectos que se relacionan a continuación por un monto total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$28.451.401.057,00), con base en los siguientes criterios:

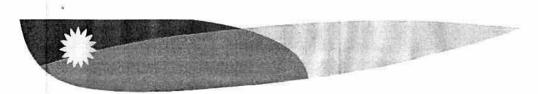
Se anexa cuadro detallando las vigencias futuras.

### JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS.

El sustento técnico y legal de cada una de las solicitudes de vigencias futuras se presenta en los siguientes anexos:

**Anexo 1.** Solicitud de vigencias futuras ordinarias por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (tres solicitudes).

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



# PROYECTO DE ACUERDO No. ( JULIO

**DE 2017** 

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

De conformidad con lo establecido en las normas presupuestales vigentes en especial el artículo 12 de la ley 819 de 2003, se presenta ante la corporación el proyecto de acuerdo de la referencia de acuerdo a la presente exposición de motivos:

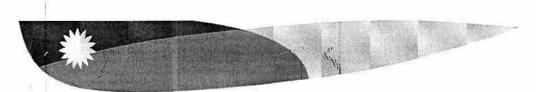
#### **FUNDAMENTO LEGAL**

CLASE DE NORMA	EMITE/COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política Art. 315 num 5°	Asamblea Nacional Constituyente/Estado	Estipula que es una atribución del Alcalde municipal "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha el municipio".
Ley 38 de 1989 Art. 10	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Dispone en su artículo 10 "Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".
Ley 819 de 2003 Art. 12	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Señala, "En las entidades territoriales la autorización para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces ()".
Ley 1551 de 2012 Art. 29 Num. 1 Literal a)	Congreso de la República/Entidades Territoriales	¿El Alcalde con relación con el Concejo Municipal "1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".
Decreto 111 de 1996	Presidencia de la República/Estado	Que la ley 225 de 1995 introdujo algunas modificaciones a la ley 38 de 1989 y a la ley 179 de 1994, orgánicas del presupuesto, y en su artículo 24 autorizó al gobierno para compilar las normas de las tres leyes mencionadas, sin cambiar su redacción ni contenido.

## MOTIVOS Y BENEFICIOS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Que la Contraloría General de la República a través de la función de advertencia remitida a las entidades territoriales respecto de la constitución de reservas presupuestales y la solicitud de vigencias futuras señala:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



#### MUNICIPIO DE YUMBO PROYECTO DE ACUERDO No.

(JULIO

**DE 2017** 

#### "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

Anexo 2. Certificado y/o conceptos favorables expedidos por el Departamento de Planeación municipal.

Anexo 3. Acta de COMFIS - Consejo Municipal de Política Fiscal.

Anexo 4. Certificados de disponibilidad presupuestal Nos.:

20171617 y 20171618 por valor de \$2.180265.566,00 y \$152.618.590,00, respectivamente, para el proyecto Rehabilitación de la malla vial en mal estado del municipio de Yumbo.

20171619 por valor de \$2.406.351.179,00, para el proyecto Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el municipio de Yumbo, occidente.

20171620 y 20171621 por de \$1.840.000.000.00 y \$160.000.000.00. valor respectivamente, para el proyecto Rehabilitación y adecuación de vías en la zona Industrial del municipio de Yumbo.

20171634 por valor de \$2.807.774.305,00 para el proyecto Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo.

Anexo 5. Formatos de capacidad de endeudamiento y nivel y sostenibilidad de la deuda debidamente firmados por la Secretaria de Hacienda.

Dadas las consideraciones expuestas, presento al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", para su estudio, debate y aprobación, proyecto que es de suma importancia para la administración municipal y la comunidad en general en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 Yumbo territorio de oportunidades para la gente.

Reitero que la administración a través de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias municipales, estarán en disposición de brindar la información adicional y prestar toda la sustentación requerida por el Concejo Municipal, para el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

Alcalde Municipal

Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co

E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



# PROYECTO DE ACUERDO No.

**DE 2017** 

. ( JULIO

## "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

#### PROYECTO DE ACUERDO.

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la ley 136+ de 1994, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 003 de 1997, y,

#### CONSIDERANDO:

- Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
- Que el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.
- 3. Que la Administración Municipal en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como "vigencias futuras", según la normatividad citada.
- Que el Consejo Municipal de Política Fiscal de Yumbo COMFIS concedió la aprobación de asumir vigencias futuras ordinarias del 2018, para los proyectos de inversión mencionados en el Acta No. 008 del 19 de julio de 2017.
- Que la Administración Municipal, al solicitar la presente autorización para asumir compromisos de vigencias futuras, realizó verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
- 6. Que en virtud del considerando anterior,

#### ACUERDA:

#### ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.

Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$28.451.401.057,00), con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



## PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO

## "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

		Vigen	cia 2017	Vigen	cia 2018	Vigeno	ia 2019		
		Fuente de l	Financiación	Fuente de	Financiación	Fuente de F	inanciación		
Proyecto	Registro viabilidad	Descripción	Valor Apropiado minimo 15%	Descripción	Valor	Descripción	Valor	TOTAL DEL PROYECTO	
Rehabilitación de la malla vial en mal estado del municipio de	2015- 768920023- 5	Recursos Propios Sistema General de Participaciones	1.031.127.112	Recursos Propios	7.538.275.777	0	0	10.398.839.20	
Yumbo		Recursos Propios	152.618.590	Recursos Propios	527.679.305				
Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el municipio de Yumbo de vias en la zona industrial del municipio de Yumbo	2015- 768920092- 1	Recursos Propios	807.389.220	Recursos	5.385.448.733	0	0 0	9.791.799.912	
		Rec sector elèctrico	46.000.000	Propios	5.385.448.733				
		Sistema General de Participaciones	1.552.961.959	Sistema General de Participaciones	2.000.000.000				
Rehabiitación y adecuación de		Valorización	1.840.000.000	Valorización	3.271.111.315		0	11.999.997.242	
vias en la zona industrial del municipio de Yumbo	768920012- 2			Recursos Propios	5.999.997,242	0			
, 41100		Valorización	160.000.000	Valorización	728.888.685				
Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de	2015- 768920081- 3	Recursos Propios	2.807.774.305	Recursos Propios	3.000.000.000	Recursos Propios Sistema General de Participaciones	4.000.000.000	11.807.774.30	
Yumbo  OTAL VIGENCIAS	FUTURAS OR	DINARIAS	9.547.009.640		28.451.401.057		6.000.000.000	43.998.410.69	

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



# PROYECTO DE ACUERDO No. ( JULIO

DE 2017

## "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los ( ) días del mes de julio del año Dos mil diecisiete (2017).

PRESENTADO POR:

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

Alcalde Municipal



#### MUNICIPIO DE YUMBO VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019

		Viger	ncia 2017		Vigencia 2018	3		Vigencia 2019					
Description	Registro			Fuente de	Financiación	Total VF 2018	Fuente de Financiación		Total VF 2019	TOTAL DEL			
Proyecto viabilida	viabilidad	Descripción	Valor Apropiado minimo 15%	Descripción	Valor		Descripción	Valor		PROYECTO			
Rehabilitación de la		Recursos Propios	1.031.127.112	Recursos	7,538,275,777 8,065	8.065.955.082							
malla vial en mal estado del municipio de Yumbo	2015- 768920023-5	Sistema General de Participaciones	1.149.138.454	Propios			2 0	0	0	10.398.839.23			
		Recursos Pronios	152.618,590	Recursos Pronios	527.679.305								
Rehabilitación de alcantarillado en la		Recursos Propias	807,389.220	Recursos									
zona urbana en el 2018	2015- 768920092-1		Propios 5.385.448.733		7.385.448.733	0	0	, O	9.791.799.91				
de Yumbo		Sistema General de Participaciones	1.552.961.959	General de Participacione	2:000:000:000								
Rehabiitación y adecuación de vias en	Valorización 3.271.111.315	0000007.040											
la zona industrial del municipio de Yumbo	768920012-2			Recursos Propios	5 999 997 242	9,999,997,242	9.999.997.242	9.999.997.242	9.999.997.242	9.999.997.242 0 0	U	U	11.999.997.24
		Valorización	160.000,000	Valorización	728.888.685								
Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de	2015-	Recursos	2 807 774 305	Recursos	3.000.000.000	3.000.000.000	Recursos Propios	4.000.000,000	A 195 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	11,807,774,30			
desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo	768920081-3	Propios	2000, 1.71, 1000	Propios	.5.300.000.000		Sistema General de Participaciones	2.000.000.000	6.000.000.000	11.807.774.305			
TOTAL VIGENCIAS FL	TURAS ORDIN	IARIAS	9.547.009.640		28.451.401.057	28.451.401.057		5.000.000.000	6,000,000,000	43.998.410.69			

Provecto: Patricia Pulido Alvarez



### REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

#### 1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete à consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS, la siguiente solicitud de vigencias futuras ordinarias:

LÍNEA ESTRATÉGICA

Artículo décimo quinto, Línea Nº 2. Yumbo Territorio de

Oportunidades para el Desarrollo Económico.

PROGRAMA:

Vias para la Movilidad y la Competitividad

SUBPROGRAMA:

Rehabilitación

META PRODUCTO:

1. Rehabilitar 6 Km de vias en malas condiciones

2. Rehabilitar 1.200 ml de andenes en mal estado

PROYECTO:

Rehabilitación de la Infraestructura en mal estado del Municipio

de Yumbo, Valle del Cuaca

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios.

DESCRIPCIÓN:

RP Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vias.

RP. Interventoria Rehabilitación de vias

No. REGISTRO BPIM:

2015 -768920023-5

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

20171617 - 20171618

#### CODIGOS DE APROPIACIÓN AÑO 2017:

A.09.01.03.03	\$ 362,621,546	RP.SDO/2016 Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vias	
A.09.01.03.04	\$ 761.760.000	SGP.PG SDO/2016 Rehabilitación de Vías	
A.09.01.03.05	\$ 387.378.454	SGPPG. Rehabilitación de Vias	
A.09.01.03.06	\$ 668.505.566	REINT.Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	
A.09.01.12.08	\$ 118.492.160	192.160 REC.CAP.Interventoria Rehabilitaci de vias	
A.09.01.12.05	\$ 34.126.430	RP.Interventoria Rehabilitación de Vias	

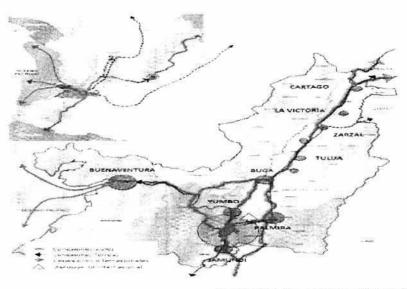


Calle 5 No. 4-40 Barrio Selalcazar PSX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co





#### Localización



Fuente: DNP-Intervención en el foro Región Pacífico

Es importante resaltar que muchos de los barrios del municipio de Yumbo, presentan un pavimento en mal estado por la antigüedad de los mismos, adicionalmente el alcantarillado sanitario y el pluvial (si existe) es muy antiguo y no tiene la capacidad hidráulica necesaria para captar las aguas de escorrentía en épocas de invierno y las aguas servidas de acuerdo al número de habitantes de la actualidad.

A fin de dar solución a las problemáticas presentadas se vio la necesidad de realizar su modernización, a fin de que este importante sector, cuente con una infraestructura vial acorde con sus necesidades incluyendo el reposición del pavimento, y obras complementarias

Para el periodo 2017 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

٠	CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10	-	23,89%
	CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10		23,89%
	CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11		23,89%
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10		23,89%
	CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10	38 W	23,89%
	CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10		23,89%
	CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR		23,89%
	CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 B/BOLIVAR	-	23,89%
	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 A Y 16 A LA ESTANCIA		23.00%



Calle 5 No. 4-49 Barrio Belalcazar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



INTERVENTORIA	\$ 41.077.188
SUB-TOTAL	\$ 627.894.155
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10	\$ 653.789.674
INTERVENTORIA	\$ 45.765.277
SUB-TOTAL	\$ 699.554.951
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	\$ 491,793,974
INTERVENTORIA	\$ 34.425.578
SUB-TOTAL	\$ 526.219.552
CARRERA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16 B/BOLIVAR	\$ 506.813.322
INTERVENTORIA	\$ 35.476.932
SUB-TOTAL	\$ 542.290.254
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16A	\$ 4875.575.412
NTERVENTORIA	\$ 341 290.279
SUB-TOTAL	\$ 5216.865.691

VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN LA VI	
ITEM	VALOR
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10	
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10	
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11	
CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	444
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10	\$ 4.743,399,156
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 A 10	
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	***************************************
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 5/BOLIVAR	



TOTAL COSTOS OBR	A VIGENCIA 2018		\$ 7.538,275,777
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16 A B/LA ESTANCIA	\$ 3.754.193,068	5,75 %	\$ 3,970,059,169
B/BOLIVAR	\$ 3.374,200,102	5.75 %	S 3.568,216,608
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16			
B/BOLIVAR			
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5	i linguista		
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10	*		
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 A 10	- Constitution of the Cons		
CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10			
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10			

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR
ALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10		
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10		
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11		
CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10	110	
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10		
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 AY 10		
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	2017	



COSTO TOTAL ACTUALIZADO D	FINALIZACIÓN		ORIA) HASTA
DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 1 -2017	VALOR ETAPA 2 - 2018	VALOR TOTAL
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11			
CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10		E H	
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10	1		
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10	4 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :		
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5			1
B/BOLIVAR			
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16			
B/BOLIVAR	\$ 1.133,005,047	\$ 3817,991.770	\$ 4950,996,817
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16 A B/ LA ESTANCIA	\$ 1.199,879,109	\$ 4.247,963,312	\$ 5.447,842,421
TOTAL COSTOS	\$ 2.332,884,156	\$ 8.065,955,082	\$ 10.398,839,238

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de obras, no se terminara su ejecución en el año en curso, debido a la naturaleza y magnitud de las obras a construir y del plazo necesario para la construcción de las mismas.



1)			·····	
krammana	MACROPROCESO	: DIRECCIONAMIENTO Y PL	ANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: DPE-PM-F0005
<b>Bulliotinia</b>	PROCES	O: PLANEACIÓN A MEDIANO	Y LARGO PLAZO	#RD: 104-02
				Versión: 01
		SUBPROCESO: N/A		Fecha de Emisión: Julio 30 de 20
Alcaldia Municipal de Yumbo	REGISTRO: CERTI	IFICADO DE REGISTRO Y VI		Página 1 de 1
		BANCO DE PROGRAM PERTINENCIA		
JE TEMÁTICO JECTOR PROGRAMA JUBPROGRAMA	LÍNEA N° 2, YUMBO TERRITO 2.3. Movilidad y competitivid. PROGRAMA: Vias para la mo Subprograma: Rehabilitación	ad. ovilidad y la competitivida	S PARA EL DESARROLLO ECO	DNOMICO.
META	1. Rehabilitar 6 Km de vias si 2. Rehabilitar 1,200 ml de sini	n malas condiciones. /		
	CERTI	FICADO DE REGISTRO D	EL PROYECTO Y VIABILIDAD	
	TONIONONE	·····		
SECTOR: PROGRAMA:	TRANSPORTE / INFRAESTRUCTURA PROPIA	NOFIL SECTOR		
			YECTOS DE CONSTRUCCIÓN '	Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTU
SUBPROGRAMA:	DE TRANSPORTE			Who are the party of the party
PROYECTO		- 1		
p. come; 8 (44) 44, 7, 796 (	REHABILITACIÓN DE LA MA	LLA VIAL EN MAL ESTAD	O DEL MUNICIPIO DE YUMBO,	VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.
**	marking series by the series with the series of the series		V	92
-				
	FAVORABLE			CÓDIGO: VER ANEXO
EGISTRO No.	2015-768920023 - 5	<del></del>	2	
	* LT. /			
ECHA DE EXPEDICIO	bn:	14/DE JULIO DI	E 2017	
	VAL	OR TOTAL DEL PROYEC	IO REGISTRADO	
	Y	\$ 15.260.490.590 QUI	NCE MIL DOSCIENTOS SESEN	ITA MILLONES CUATROCIENTOS NOVEI
		MIL	QUINIENTOS NOVENTA PESO	S MCTE
		<u></u>		
	1. hal			W. I.
1/2.11	Thum			
EILLER HERNAN JU	RADISRUBIO			18.35
Director				
Papartamento Admini	strativo de Planeación Municip	PROGRAMACIÓN I	DEET IN JEETAL	
A		PROGRAMACION	RESUPUESTAL	
HA:	14.DE JULIO DE 2017			
ARA:	SECRETARIO DE HACIENDA	, TESORERÍA Y CATASTA	<b>20</b>	
	(	γ.		
E:	ALCALDIA MUNICIPAL	<del></del>		
SECTOR:	TRANSPORTE			
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA PROPU		OWNERS BE ASSISTED INSIAN	
UBPROGRAMA:	DE TRANSPORTE	INTERVENTORIA DE PRO	TECTOS DE CONSTRUCCION	Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTI
DOVECTO				
ROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LA MA	LLA VIAL EN MAL ESTAD	O DEL MUNICIPIO DE VUMBO	VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.
		reservation II		
HENTE DE CHANGE	voiAv.	CORNA DATA		
UENTE DE FINANCIA		- SGP.PG - REINT- REC.C		
'ALOR:		A MIL TRESCIENTOS N SCIENTOS TREINTA Y OC		OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE
١., ٠		1/2		
X.		Y		
x. 2	VED DIEVO		N/ S (H (+1)2)	15.75
ESCRIRCIÓN:	VER ANEXO	12		
1 Y	\	हुन <b>उ</b> त्तर		3 <b>A</b>
1 1		1	R HU 2017	
Om	LA	Hoticals	15 41 De:	720
ARLOS ALBERTO B	EJARANO CASTILLO	1	Ul 3	417
Indian MEDERIO B	THE THOUSENESS OF	1 my		

Municip

ò de Yumbo



#### MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PROCESO: PLANEACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Código: DPE-PM-F0998

TRD: 104-02

REGISTRO: CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Página 1 de 1

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PERTINENCIA SECTORIAL

EJE TEMÁTICO SECTOR PROGRAMA SUBPROGRAMA LINEA Nº 2. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.3, Movilidad y competitividad,

PROGRAMA: Vias para la movilidad y la competitividad Subprograma; Rehabilitación

1. Rehabilitar 6 Km de vias en malas condiciones.

META

2. Rehabilitar 1.200 ml de andenes en mal estado.

#### CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO Y VIABILIDAD

SECTOR :

PROGRAMA:

TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

SUBPROGRAMA:

REHABILITACIÓN DE VÍAS - INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

PROYECTO:

REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.

FAVORABLE

CÓDIGO

VER ANEXO

REGISTRO No.

2015-768920023 - 5

FECHA DE EXPEDICIÓN:

14 DE JULIO DE 2017

#### VALOR TOTAL DEL PROYECTO REGISTRADO

\$ 15.260,490,590 QUINCE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS PESOS MCTE, NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

	ADJUSTACIONES PRESUPUESTALES		
A.09.01,03.03	RP.SDO/2016 Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vias	\$	362,621,546
A.09.01.03.04	SGP.PG SD0/2016 Rehabilitación de Vias	s	761.760.000
A.09.01.03.05	SGP.PG. Rehabilitación de Vias	\$	387.378,454
A.09.01.03.06	REINT, Proyectos de reparación y rehabilitación de vias	\$	\$68.505,566
A.09.01.12.05	RP. Interventoria Rehabilitación de Vias	s	34,126,430
. Fr A.09.01.12.08	REC.CAP. Interventoria Rehabilitación de vias	\$	118.492.160
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	3	7.538.275,777
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Interventoria Rehabilitación de vías	s	527.679.305
		\$	10.398.839.238

HELLER HERNAN, HIRADO RUBIO

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

Alcalde

Municipio de Yumbo



#### CONCEPTO DE VIABILIDAD PREVIA PROYECTOS CON VIGENCIAS FUTURAS

# DE CONFORMIDAD CON LA LEY 819 DE 2003 EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA CERTIFICA QUE:

El plan de desarrollo de Yumbo "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente", se aprobó mediante Acuerdo 002 de 2016, donde se incluye el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016 – 2019, el cual guarda concordancia con el marco fiscal de mediano plazo.

El proyecto "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente, y está consignado e inserto en el programa, Vías para la movilidad y la competitividad, y se encuentra registrado y viabilizado ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con el código de viabilidad 2015768920023-5. De acuerdo al cronograma del proyecto, su ejecución abarcara las vigencias fiscales 2018.

Para la ejecución de este proyecto requerirá de la asignación de Recursos Propios, con cargo a vigencias futuras y los costos a asumir bajo la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento de la Administración Central del Municipio de Yumbo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática emite concepto previo y favorable al proyecto "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", identificado con el número de viabilidad 2015768920023-5, como requisito para que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL — COMFIS, proceda a estudiar la autorización de recursos de vigencia futura así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	\$ 7,538.275,777
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Interventoria Rehabilitación de vias	\$ 527,679,305
	TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018	\$ 8.065.955.082

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los 17 días del mes de Julio del 2017.

HEILLER HERNAN JURADO RUBIO

Director

Departamento Administrativo de Planeación e Informática



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belaicazar PBX: 5518506 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaidayumbo@yumbo.gov.co

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

YUM90, 18-JOL-2017 08:16 AM

Fit : 890739025

TDR.120.34.03

Pagina : 1

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tocomenco 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20171617]

Fecha: 18-07-2017

Division 01-05 CBRAG PUBLICAS

Condecto PENABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VUNCAD.VIAB.20150023-5

Cuente	Sec.	Descripción de la cuenta	Valor
06.1703.A.09.01.03.03	1	RP.SDO/2016 Proyectos de reparacion y rehabilitaci	362,621,546.00
06.0437.A.09.01.03.04	2	SGP.PG SDO/2016 Rehabilitacion de Vias	761,760,000.00
06.0338.A.09.01.03.05	3	SGPPG. Rehabilitacion de Vias	387,378,454.00
06.1702.A.09.01.03.06	4	REINT.Proyectos de reparacion y rehabilitacion de	668,505,566.00
		Total :	2,180,265,566.00

PULIE ALVAREZ



#### ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

YUMBO, 18~JUL-2017 08:21 AM

Fecha: 18-07-2017

Mit : 890399025

Usuarte:

#### TDR.120.34.03

Pagina :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20171618]

Division 50-09 OBRAS PUBLICAS

GOBCOPIO INTERVENTORIA-PERABILITATION DE LA INFRAESTPUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA ORBANA DEL MUNICIPIODE YUMBO, VIAR, CDIT-COR3-5

Sec. Descripción de la cuenta

06.1702.A.09.01.12.08 1 06.1701.A.09.01.12.05

REC.CAP.Interventoria Rehabilitacion de vias 2 RP Interventoria Rehabilitación de Vias

118,492,160.00

34,126,430.00

Total :

152,618,590.00

PULTPO ALVAREZ RUEBA



### REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CARRERAS TERCERA Y CUARTA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

#### 1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS, la siguiente solicitud de vigencias futuras ordinarias:

LÍNEA ESTRATÉGICA:

artículo décimo cuarto. Línea nº 1. Yumbo territorio de

oportunidades para la movilidad social.

PROGRAMA:

PROYECTO:

Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad

META PRODUCTO:

Reponer 4 000 metros de redes de alcantarillado..

Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el Municipio

de Yumbo, Occidente. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios.

DESCRIPCIÓN:

RP - Alcantarillado Comuna 2

No. REGISTRO BPIM:

2015 - 768920092-1

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

20171619

#### CODIGOS DE APROPIACIÓN AÑO 2017:

A.03.11.02.07	\$ 241.038.041	RP.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.08	\$ 46,000,000	ELEC.Alcantarillado Comuna 2
A.03 11.02.09	\$ 1 519 496 484	SGP PG Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.10	\$ 33.465.475	SGP.PG.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.12	\$ 566.351.179	REC.CP.Alcantarillado Comuna 2

#### **OBJETO DE LA SOLICITUD**

Contar con la autorización para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias a fin de garantizar la continuidad en el proceso de rehabilitación de alcantarillado y obras complementarias en la Carrera 3 y 4 en la zona urbana del municipio de Yumbo



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belaicazar PBX: 6516590 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co





#### 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Yumbo, limita al sur con el Municipio de Cali, la Capital del Departamento; al oriente con el Municipio de Palmira; al norte con el Municipio de Vijes y al occidente con el Municipio de La Cumbre y la cordillera occidental. El casco urbano cuenta con una zona plana localizada sobre la margen occidental del Rio Cauca y una zona de ladera localizada sobre las faldas de los ramales de la cordillera occidental, cordillera sobre la cual también se ubica su zona rural.

Se encuentra estratégicamente ubicado a diez minutos del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, a 10 minutos de la ciudad de Cali, capital del Departamento, a dos horas del Puerto de Buenaventura, con el cual se conecta también a través de una via férrea y sobre la margen occidental del rio Cauca. Su territorio consta de una región plana la cual hace parte del productivo Valle del rio Cauca y una región montañosa en la vertiente oriental de la cordillera occidental de los Andes. Esta diversidad, hace que cuente con los pisos térmicos cálido, medio y frío lo que permite variedad de cultivos. Cuenta con un área total de 227.89 Km², lo que corresponde a un 1,11% del total del Departamento del Valle del Cauca.

Yumbo, tiene una población proyectada por el DANE al 2013 de 111.753 habitantes. Desde el año 1985, y de acuerdo a las cifras proyectadas hasta el año 2020, el Municipio de Yumbo presentará una tasa promedio crecimiento anual de 2.5%. Con este crecimiento, la población estimada de Yumbo para el año 2020 será de 131.645 habitantes. En el año 2013, del total de la población de Yumbo el 49,85% son mujeres y el 50,15% son hombres y este porcentaje se mantendrá en el año 2020.

La mayor parte del desarrollo urbano del Municipio de Yumbo ha iniciado por su zona céntrica, en especial el parque Belalcazar y sus alrededores, en materia de alcantarillado se ha realizado una importante inversión con el fin de diagnosticar e invertir en las redes que se encuentran en mal estado o requieren cambio por el paso del tiempo y ya no abarcan la necesidad de la población.

Las redes de alcantarillado sufren problemas de colapsos, falta de capacidad hidráulica y degradación que tienen por consecuencia daños estructurales, contaminación de las corrientes receptoras, inundaciones, impactos en la circulación vehicular por obras y quejas de los ciudadanos.

Las causas principales de estos problemas son un efecto combinado de factores como:

- El envejecimiento de las infraestructuras.
- La utilización inadecuada de la red por parte de los usuarios al verter materiales que pueden deteriorar la calidad de los materiales de la tuberia.
- El sometimiento a caudales mayores a los de diseño que ocasionan esfuerzos de presión que disminuyen su capacidad estructural, y altas velocidades de flujo que producen corrosión del material de las tuberías.
- · Procesos constructivos no adecuados
- Los materiales de baja calidad.
- · Carga alta sobre la tuberia.
- El suelo de fundación.
- La estanqueidad de las juntas.
- Otros aspectos externos e internos a ellas.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belaicazar PBX: 6516800 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

 $\theta^{(2)}$ 



El objetivo general del proyecto es realizar la rehabilitación de redes de alcantarillado en mal estado en la carrera 3 y 4, con el fin de mejorar la funcionalidad estructural, hidráulica y ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Alcaldía de Yumbo

Carrera	3	entre	calles	6 v 7	to de	100%

- Carrera 3 entre calles 7 y 8 100%
- Carrera 3 entre calles 10 y 11 100%
- Carrera 3 entre calles 11 y 12 100%
- Carrera 3 entre calles 12 y 13 100%
- Carrera 3 entre calles 13 y 14 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 14 y 15 100%
- Carrera 4 entre calles 3 y 4 50,16% Restante
- Carrera 4 entre calles 4 y 5 100%
- Carrera 4 entre calles 5 y 6 100%
- Carrera 4 entre calles 8 y 9 100%
- Carrera 4 entre calles 10 y 11 100%
- Carrera 4 entre calles 11 y 12 100%

El Municipio de Yumbo, a través de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con la necesidad anteriormente escrita y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, está interesado en celebrar contrato para la ejecución del proyecto que tiene como objetivo realizar REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, OCCIDENTE, con el fin de continuar con el la rehabilitación del alcantarillado en mal estado u obsoleto en la zona urbana del Municipio de Yumbo, generando las condiciones adecuadas de infraestructura para la movilidad vehicular, peatonal y de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado de la zona.

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de obras, no se terminara su ejecución en el año en curso, debido a la naturaleza y magnitud de las obras a construir y del plazo necesario para la construcción de las mismas.

El proceso se ejecutará en un porcentaje de 24,58% en el año 2017 y 75,42% en la vigencia 2018, debido a la continuidad que debe darse al mismo, de acuerdo con el cronograma de actividades planteado:

#### Actividades a Contratar

DIRECCIÓN	COSTO
carrera 3 entre calles 2 y 3	\$ 464.515.047
INTERVENTORIA	\$ 32.516.053
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 23.225.752
SUB-TOTAL	\$ 520.256.853
CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4	\$ 400.747.415



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belatoszar PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía

El objetivo general del proyecto es realizar la rehabilitación de redes de alcantarillado en mal estado en la carrera 3 y 4, con el fin de mejorar la funcionalidad estructural, hidráulica y ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### Localización



Fuente: DNP-Intervención en el foro Región Pacifico

Es importante resaltar que las carreras 3 y 4 son unas de las vias más importantes de la zona urbana del municipio, son las vías de principal ingreso y salida de la zona centrica y comercial, hacen parte de la comuna 2 y atraviesan los barrios Belalcazar y Bolivar.

A fin de dar solución a las problemáticas presentadas se vio la necesidad de realizar su modernización, a fin de que este importante sector, cuente con una infraestructura Sanitaria acorde con sus necesidades incluyendo la rehabilitación de alcantarillado sanitario, pluvial y obras complementarias

Para el periodo 2017 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

- · Carrera 3 entre calles 2 y 3 100%
- Carrera 3 entre calles 3 y 4 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 4 y 5 54,64%
- Carrera 4 entre calles 1 y 2 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 2 y 3 100%
- Carrera 4 entre calles 3 y 4 -- 49,84%

Para el periodo 2018 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

- Carrera 3 entre calles 4 y 5 -- 45.36% Restante
- Carrera 3 entre calles 5 y 6 -- 100%

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belaicazar PBX: 5516500 - www.yumbo.gov.co E-mail: alcaldoyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldia de Yumbo

\$ 28.052.319
\$ 20.037.371
\$ 448.837.105
\$ 450.618.166
\$ 31.543.272
\$ 22.530.908
\$ 504.692.346
\$ 470.251.291
\$ 32.917.590
\$ 23.512.565
\$ 526.681.446
\$ 517.000.653
\$ 36.190.046
\$ 25,850,033
\$ 579.040.732
\$ 512,904,562
\$ 35,903,319
\$ 25.645.228
\$ 574,453,109
\$ 517.140.071
\$ 36.199.805
\$ 25.857.004
\$ 579.196.880
\$ 498.125,344
\$ 34.868.774
\$ 24 906.267
T = 2.2.45.25%





CARRERA 3 ENTRE CALLES 12 Y 13	\$ 492.173.028
NTERVENTORIA	\$ 34.452.112
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 24.608.651
SUB-TOTAL	\$ 551.233.791
CARRERA 3 ENTRE CALLES 13 Y 14	\$ 438.308.784
NTERVENTORIA	\$ 30.681.615
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 21.915.439
SUB-TOTAL	\$ 490.905.838
CARRERA 3 ENTRE CALLES 14 Y 15	\$ 293.213.506
INTERVENTORIA	\$ 20.524.945
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 14.660.675
SUB-TOTAL	\$ 328.399.126
CARRERA 4 ENTRE CALLES 1 Y 2	\$ 419.658.821
INTERVENTORIA	\$ 29.376.117
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.982.941
SUB-TOTAL	\$ 470.017.879
CARRERA 4 ENTRE CALLES 2 Y 3	\$ 408.677.463
INTERVENTORIA	\$ 28.607 422
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.433.873
SUB-TOTAL	\$ 457.718.758
CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4	\$ 418.731.546
INTERVENTORIA	\$ 29.311.208
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.936.577
SUB-TOTAL	\$ 468.979.331
CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5	\$ 393.507.985
INTERVENTORIA	\$ 27.545.559
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 19.675.399





SUB-TOTAL	Š	440.728.943	
CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6	S	355.444.607	
INTERVENTORIA	\$	24.881,122	42 11 6
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$	17.772.230	
SUB-TOTAL	\$	398.097.959	
CARRERA 4 ENTRE CALLES 8 Y 9	\$	438.431.313	
INTERVENTORIA	S	30,690,192	
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$	21.921.566	
SUB-TOTAL SUB-TOTAL	\$	491.043.071	
CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 11		423,501,507	
INTERVENTORIA	\$	29.645.105	= 1
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$	21.175.075	A.R
SUB-TOTAL	\$	474.321.687	
CARRERA 4 ENTRE CALLES 11 Y 12	\$	471.180.188	
INTERVENTORIA	\$	32.982.613	
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$	23.559,009	
SUB-TOTAL	\$	527.721.810	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 201	7
ITEM	VALOR
CARRERA 3	\$ 5,661,597,611
CARRERA 4	\$ 3.728,629,438
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA + ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 9.390,227,049

COSTO	S DEL PROYECTO ETAPA I (VIGE	ENICIA 2047)
		INGIA 2017)
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR





Alcaldia de Yumbo

CARRERA 3	2017	\$ 1.244,871,145
CARRERA 4	2017	\$ 1,161,480,034
TOTAL COSTOS	/IGENCIA 2017	\$ 2.406,351,179

DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 2 EN 2017	CAMBIO DE VAL	VALOR TOTAL ETAPA 2
CARRERA 3	\$ 4,416,726,466	5,75 %	\$ 4.670,688,238
CARRERA 4	\$ 2,567,149,404	5,75 %	\$ 2.714,760,495

DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 1 -2017	VALOR ETAPA 2 - 2018	VALOR TOTAL	
CARRERA 3	\$ 1.244,871,145	\$ 4.670,688,238	\$ 5.915, 559,383	
CARRERA 4	\$ 1.161,480,034	\$ 2.714,760,495	\$ 3.876,240,529	





HRERA S	8881-2011	X1:365	80% Sp.	000 2907	twites	(1668):	M4K2 20:1	4886,7013	\$\$\$70,3611	3980/951	254.95.1648	#GOSTONS	SEPT-CONE	(CTV818	MÖJT:ZINS	OK: 14:0
MOLICOS ACTURA COMENTO	400														TIII	m
CHARACTO LE TORRA CHARACT							<b>4</b>									
ec Ordagea				444												
TABE V						0										
NEWY C							-7,)									
ENEN Sen									111					la Ma		
HERA I					Manager and											
CTURA CTURA CHENTO																
TOTALL TOTALL																
5022				4++												-
Jage General	1														. [ ]	
5										100	1-10111					
58				9/45/00/0		***************************************										i de la constante de la consta

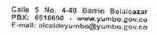
Atentamente,

JORGE HERNA DELGADO

Jefe de Despação

Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaria de Hacienda Archivo Copia



MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO Y PLANEADION ESTRATÉGICA Código: CPE-PM-FO005 PROCESO: PLANEACIÓN A MEDIAND Y LARGO PLAZO TRD: 104-92 Versión: 01 SUBPROCESO: N/A Fecha de Emisión: Julio 30 de 2015 REGISTRO- CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO. Página 1 de 1 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PERTINENCIA SECTORIAL LINEA Nº 1 YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL. EJE TEMÁTICO SECTOR PROGRAMA Agus potable y seneamiento básico para la inclusión social.
 PROGRAMA: Oportunidades de sameamiento para el campo y la ciudad Reponer 4,000 metros de redes de alcantarillado.
 CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO Y VIABILIDAD META AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS PROCRAMA SERVICIO DE ALCANTARILITADO SUBPROGRAMA ALCANTARILLADO-TRANSPORTE PROYECTO: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL A.03.11.02.07 FAVORABLE cópigo: A.03.11.02.08 2015-768920092-1 REGISTRO No. A.03.11.02.09 A.03.11.02.12 VIGENCIA FUTURA 13 DE JULKS DE 2017 FECHA DE EXPEDICIÓN \$ 17.083.826.143 DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. HELLER HERNAN JURADO RUBIO Departamento Administrativo de Planeación Municipal PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 13 DE JULIO DE 2017 FECHA PARA SECRETARIO DE HACIENDA, TESORERÍA Y CATASTRO DE ALCALDIA MUNICIPAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS PROGRAMA SERVICIO DE ALCANTARILLADO SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO-TRANSPORTE PROYECTO: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE FUENTE DE FINANCIACIÓN RP- RECURSOS PROPIOS VALOR \$ 241.038.041 DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE. ELECTRIFICACIÓN A 03 11 02 08 \$ 46,000,000 CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MOTE. SGP. PG- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL \$ 1.519.496.494 MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL GUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. 4 03 11 02 09 \$ 33.465.475 TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. A.03.11.02.10 RECURSOS DE CAPITAL \$ 566.351.179 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTF. A 03 11 02 12 VF. RECURSOS PROPIOS \$ 5.385.448.733 CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL \$ 5.385.448.733 SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. VF SGP APSE \$ 2.000,000,000 DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE RP. SD0/2016 Alcantarillado Comuna 2 - ELEC. Alcantarillado Comuna 2 - SGP. PG. Alcantarillado Comuna 2 - SGP. PG. SD0/2016 Alcantarillado Comuna 2 - REC. CP. Alcantarillado Comuna 2 - VF. RP. Alcantarillado Comuna 2 - VF. SGP.APSB - Alcantarillado Comuna 2 DESCRIPCION

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO Municipio de Yumbo

LEGITARIA DE HACIENDA YUMBULY



#### CONCEPTO DE VIABILIDAD PREVIA PROYECTOS CON VIGENCIAS FUTURAS

#### DE CONFORMIDAD CON LA LEY 819 DE 2003 EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA CERTIFICA QUE:

El plan de desarrollo de Yumbo "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente", se aprobó mediante Acuerdo 002 de 2016, donde se incluye el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016 – 2019, el cual guarda concordancia con el marco fiscal de mediano plazo.

El proyecto "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente, y está consignado e inserto en el PROGRAMA: Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad, y se encuentra registrado y viabilizado ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con el código de viabilidad 2015768920092-1. De acuerdo al cronograma del proyecto, su ejecución abarcara las vigencias fiscales 2018.

Para la ejecución de este proyecto requerirá de la asignación de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones, con cargo a vigencias futuras y los costos a asumir bajo la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento de la Administración Central del Municipio de Yumbo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática emite concepto previo y favorable al proyecto "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", identificado con el número de viabilidad 2015768920092-1, como requisito para que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL — COMFIS, proceda a estudiar la autorización de recursos de vigencia futura así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR		
VIGENCIA FUTURA	VF.RP- Alcantarillado Comuna 2.	\$ 5.385.448.733		
/IGENCIA FUTURA	VF.SGPAPSB Alcantarillado comuna 2	\$ 2.000.000.000		
	TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018	\$ 7.385.448.733		

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los 17 días del mes de Julio del 2017.

HEILLER HERNAN JURADO RUBIO

Director

Departamento Administrativo de Planeación e Informática



YUMBO, 18-JUL-2017 08:16 AM

NAE : 890399035 Usaario:

TDR.120.34.03

Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Lec mente 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20171619]

Fecha: 18-07-2017

01-02 OBRAS PUBLICAC

CONCEPTO

CHARLITACION DE ADVANTABILLADO Y DERAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CARPERAS J Y 4 DE LA ZONA URBANA DEL
MONICIPIO. VIAD. 2015-0097-1

Cuenta	Sec.	Descripción de la cuenta	Valor
33,1703.A.03.11.02.07	24	RP.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2	241,038,041.00
03.3121.A.03.11.02.08	2	ELEC.Alcantarillado Comuna 2	46,000,000.00
03.0338.A.03.11.02.09	3	SGP.PG.Alcantarillado Comuna 2	1,519,496,484.00
03.1702.A.03.11.02.12	4	REC.CP.Alcantarillado Comuna 2	566,351,179.00
P3.0437.A.03.11.02.10	5	EGP.PG.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2	33,465,475.00
110-210-0-110		1	
		2017	Tatal : 2 406 351 179 00

PULIDO ALVAREZ